



## ANEXO I

NOMBRE	TITULACION SOLICITADA	DOCUMENTACION A SUBSANAR
Amgaisis, Karim	Mecánica	2,3
Cabanes Pérez de Madrid, José María	Mecánica+Diseño Ind.	4
Delgado Guaita, Marlon Abel	Electricidad+Mecánica	4
El Fahsi Achor, Abrahán	Mecánica	2,3
Gálvez Ortiz, Noelia	Electricidad+Electrónica	4
González Santiago, Sergio	Mecánica+Diseño Ind.	4
Herrera Aragón, Daniel	Diseño Industrial	1,2
López Cantero, Miguel Ángel	Electricidad+Mecánica	2,3
Montera, Francesca	Mecánica	1,2,3,5
Moñiz Pérez, Juan Antonio	Diseño Industrial	4
Moya Gómez, Juan Ramón	Mecánica+Diseño Ind.	4
Pozuelo Rodríguez-Irizabal, Ángel	Mecánica	2
Rodríguez Villacampa, Lorenzo	Mecánica	1

### 1. CERTIFICACION ACADEMICA

- Asignaturas cursadas
- Denominación titulo
- Plan de estudios
- Vía de acceso y calificación
- Nota media de asignaturas superadas

### 2. PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS ALEGADAS

- diligenciadas con sello del centro o departamento

### 3. FALTA ORIGINAL DE LA SOLICITUD O ÉSTA ESTÁ INCOMPLETA

### 4. NO REÚNE LOS REQUISITOS EXIGIDOS (30 Créditos reconocibles)

### 5. NOTA DE ACCESO







Resolución de la Dirección de la Escuela de Ingenierías Industriales, de 14 de julio de 2017, por la que, en cumplimiento del apartado 5, del Acuerdo de la Universidad de Málaga, de fecha 31 de mayo de 2017, por el que se inicia el procedimiento de admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados, que deseen cursar centros de dicha universidad, durante el curso académico 2017/2018, enseñanzas conducentes a títulos universitarios oficiales de Graduado/a, se publica la relación de solicitantes que han de subsanar la falta y/o aportar los documentos que se indican, en el **ANEXO I**, con anterioridad al día 28 de julio de 2016, en caso contrario, se le tendrá por desistido de su petición en los términos previstos en en el art. 68 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común,.

Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Rectorado de esta Universidad en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación.

Málaga, a 14 de julio de 2017

Alejandro Rodríguez Gómez  
- Director de la Escuela de Ingenierías Industriales -

